
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N. ^º	
180	/025

16 de diciembre de 2025.

VISTO: la Licitación Abreviada N.^º 29/2025, convocada para la adquisición de equipamiento informático (computadora de configuración especial para el procesamiento del sistema satelital transportable).

RESULTANDO: I) que, con fecha 28 de octubre de 2025, se realizó la publicación del Pliego Particular de Condiciones y Anexos de la citada Licitación en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, con una antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

II) que, con fecha 12 de noviembre de 2025, se realizó el acta de apertura de la citada Licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N.^º 142/018, del cual surge que se recibieron las ofertas de los siguientes proveedores: i) ALAMERICA S.A (RUT N.^º 216305870016), ii) H-ALLSERVICE S.R.L (RUT N.^º 217887960011) y iii) PALDIR S.A (RUT N.^º 213043330015);

III) que, con fecha 14 de noviembre de 2025, la Analista Administrativa I de Compras elaboró el informe de admisibilidad de las ofertas recibidas, conforme a los artículos 63 y 65 del TOCAF, concluyendo que la oferta presentada por H-ALLSERVICE S.R.L cumple con todos los requisitos excluyentes de admisibilidad, pasando en consecuencia a ser evaluada técnicamente;

IV) que, del análisis efectuado, se constató que ALAMERICA S.A no cumple con el plazo de entrega, mientras que PALDIR S.A no incluye información para el ítem cotizado. Incumpliendo lo dispuesto en el artículo 2 “Contenido de la oferta” del Pliego Particular de Condiciones, las referidas ofertas resultan descartadas del presente procedimiento;

V) que, el Docente de Inicio del Área Monitoreo Ambiental/Hidrogeología y Gestión de Recursos Hídricos elaboró el informe técnico en el que se evaluó la oferta que superó el análisis de admisibilidad, realizándose conforme a lo dispuesto en el punto 9

“Evaluación de las ofertas” del Pliego Particular de Condiciones. De dicho informe surge que la oferta de H-ALLSERVICE S.R.L cumple con todos los requisitos técnicos solicitados por UTEC, por lo que se recomienda su adjudicación;

VI) que el 10 de diciembre de 2025, recayó informe jurídico que concluye que la decisión pretendida se ajusta a derecho y al Pliego Particular de Condiciones y Anexos del llamado;

CONSIDERANDO: I) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando la referida Licitación al proveedor H-ALLSERVICE S.R.L (RUT N.º 217887960011);

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N.º 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N.º 19.889 del 9 de julio de 2020, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N.º 29/2025, convocada para la adquisición de equipamiento informático (computadora de configuración especial para el procesamiento del sistema satelital transportable), al proveedor **H-ALLSERVICE S.R.L (RUT N.º 217887960011)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Nro. SICE	Producto	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Impuesto IVA básico	Precio Total C/Imp.	Moneda	Proveedor
1	3890	COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL	1	326.750	22%	398.635	PESOS URUGUAYOS	H-ALLSERVICE SRL

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$ 398.635 (pesos uruguayos trescientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Renta Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica